



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

**NOTAS A LOS ANEXOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2021.**

Efectivo y equivalentes de efectivo

CÓDIGO O CONTA BLE	NAT	CONCEPTO	2.021	2.020	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	238.265.945.518	169.021.790.131	69.244.155.387
1.1.05	Db	Caja	0	0	0
1.1.06	Db	Cuenta única nacional	0	0	0
1.1.07	Db	Reservas internacionales	0	0	0
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	238.265.945.518	169.021.790.131	69.244.155.387
1.1.20	Db	Fondos en tránsito	0	0	0
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	0	0	0
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	0	0	0
1.1.40	Db	Cuenta única sistema general de regalías	0	0	0

La variación de 69.2 mil millones está representada especialmente en : 1) en el incremento de los ingresos en la cuenta del banco de occidente No. 430-81321-2 Fondos Comunes por valor de \$ 17 mil millones , ya que la fábrica de licores en el año 2021 empezó a realizar el 100% del pago de las declaraciones en esta cuenta que antes realizaba en el banco popula, 2) DAVIVIENDA - 277-544656 Fondos Comunes también presenta un incremento de 38.9 mil millones debido a un mayor recaudo por concepto del licor extranjero, que es consignado por FIMPROEX (Fondo cuenta-federación nacional de departamentos).

Las cuentas bancarias del Fondo Departamental de Salud se manejan a través de las cuentas maestras (salud pública, prestación de servicios y otros gastos en salud), según lo establecido en la Resolución 3042 de 2007; “ARTICULO 15. DEFINICIÓN DE CUENTAS MAESTRAS. Para los efectos de la presente resolución, se entiende por cuentas maestras, las cuentas registradas para la recepción de los recursos del Sistema General de Participaciones en Salud y a las cuales ingresarán la totalidad de los recursos de las subcuentas de régimen subsidiado, de prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y de salud pública colectiva de los Fondos de Salud de las entidades territoriales, y solo aceptan como operaciones débito aquellas que se destinan a otra cuenta bancaria que pertenece a una persona jurídica o natural beneficiaria de los pagos y que se encuentre registrada en cada cuenta maestra, de acuerdo con los conceptos de gasto previstos en la presente resolución. Por lo tanto, existirá una cuenta maestra por cada subcuenta y toda transacción que se efectúe con cargo a las cuentas maestras, deberá hacerse por transferencia electrónica”

En la cuenta maestra de salud pública se manejan todos los ingresos y gastos relacionados con las acciones contempladas en el plan nacional de salud pública.

En la cuenta maestra de prestación de servicios se manejan los recursos para la atención





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

de la población pobre no afiliada y los que se destinan atender las poblaciones especiales.

Otros gastos en salud son recursos que se destinan a financiar proyectos en salud, los gastos de funcionamiento de las secretarías de salud y para organización de redes entre otros.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

TABLA No. 1

BANCO DE BOGOTÁ	BIENESTAR SOCIAL	386-10521-7	1110065100
	APORTES BENEDA	386-11336-9	1110065390
	FONDO DE LA VIVIENDA	386-10523-3	1110065400
BANCO POPULAR	CTA MAESTRA SGP OFERTA	191-10553-5	1110065480
	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	191-10806-7	1110065510
	APORTES BENEDAN	180-72008-8	1110065340
	APORTES BENEDAN	180-01109-0	1110055340
	CAJA MENOR GESTION INTEGRAL	191-13259-6	1110065570
	CAJA MENOR LABORATORIO DPTAL	191-13276-0	1110065580
	CAJA MENOR FACTORES DE RIESGOS	191-13445-1	1110065590
	ETESA	191-02438-9	1110065210
	DIR DE ESTUPEFACIENTES	191-11327-3	1110065530
	CERTIFICADOS LABORALES	180-28134-7	1110065550
BANCO DE OCCIDENTE	CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	430-81607-4	1110065490
	FONDO ROTATORIO	430-81076-2	1110065350
	FONDO COMUNES	430-81321-2	1110065360
	SANAMIENTOS HOSPITALES	430-83102-4	1110068390
	RESOLUCION 874 DE 2021	430-83286-5	1110065650
BANCOLOMBIA	OTROS GASTOS EN SALUD INVERSION	1451677264	1110065540
	MINI. DE SALUD RES. 1940 DE 2020	100001692	1110065640
BBVA	LOTERIAS FORANEAS	0299-370032815	1110065280
BANCO COLPATRIA	APORTES BENEDAN	060-200391-4	1110065160
DAVIVIENDA	IMPOLICORES	277-544656	1110065450
	ESTAMPILLA PRO CBA	37600069423	1110066820
	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	37600069415	1110066810
	FONDO DE LA VIVIENDA	33500004230	1110066560
	FONDO DE INVERSION RENTA LIQUIDA	37600070025	1110066660
BANCO AV VILLAS	FONDO DE VIVIENDA	515778889	1110065500
IDEA	FONDO DE VIVIENDA	7481125	1110065190
	DSSA CONST HOSPITAL DE CAUCASIA	10008615	1110065200
	ESCUELA PARA LA DROGADICCION	10010549	1110068240
	RECAUDOS FONDOS COMUNES	10010923	1110068340
	PROYECTO DE SAVIA SALUD	10011730	1110065670

Cuentas por cobrar e ingresos de transacciones sin contraprestación e ingresos con contraprestación.

Cuenta por cobrar

Las cuentas por cobrar de la Secretaría Seccional de Salud se originan como consecuencia de ingresos con contraprestación y sin contraprestación.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

NOTA CUENTAS POR COBRAR
COMPOSICIÓN

CÓD	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
1.3	CUENTAS POR COBRAR	17.377.690.349,00	15.792.909.761,00	1.584.780.588,00
	CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACION	17.284.839.030,00	15.699.977.490,00	1.584.861.540,00
1.3.05	Impuestos	2.272.720.739,00	0,00	2.272.720.739,00
1.3.11	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	546.561.245,00	580.530.938,00	-33.969.693,00
1.3.17	Prestación de servicios	0,00	0	0,00
1.3.37	Transferencias por cobrar	5.120.334.900,00	5.263.874.337,00	-143.539.437,00
1.3.84	Otras Cuentas por cobrar	7.153.859.783,00	6.962.306.835,00	191.552.948,00
	Cuota partes Pensionales	5.901.655.911,00	5.226.982.340,00	674.673.571,00
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-3.710.293.548,00	-2.333.716.960,00	-1.376.576.588,00
	CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACION	92.851.319,00	92.932.271,00	-80.952,00
1.3.16	Venta de bienes	729.400,00	261.000,00	468.400,00
1.3.17	Prestación de servicios	9.000,00	877.804,00	-868.804,00
1.3.19	Prestación de servicios Salud	0,00	0,00	0,00
1.3.19	Aportes por cobrar entidades afiliadas	0,00	0,00	0,00
1.3.84	Otras Cuentas por cobrar	92.112.919,00	91.793.467,00	319.452,00
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0,00	0,00	0,00
1.3.86.01	Deterioro: Venta de bienes	0,00	0,00	0,00
1.3.86.02	Deterioro: Prestación de servicios	0,00	0,00	0,00
1.3.86.90	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-3.710.293.548,00	-2.333.716.960,00	-1.376.576.588,00

La cuenta por cobrar sin contraprestación según cuadro anexo presenta un incremento por valor de 1.584.8 mil millones, representado este valor principalmente en impuestos, debido a que la declaración del mes de diciembre de la fábrica de licores de Antioquia fue consignada en una cuenta de la secretaria de hacienda y no en la cuenta del fondo departamental de salud por valor de \$ 1.587.722.910.

Las otras cuentas por cobrar de la secretaria de salud están representadas por los derechos adquiridos y no clasificadas en otros grupos, tales como:

- 1)cuotas partes son ingresos sin contraprestación y que representan el 45% del total de dichas cuentas, se generan en el momento que se paga la pensión del jubilado y se cobra la parte correspondiente al cuotapartista que también es responsable de este reconocimiento.
- 2) esquemas de cobro que representa el 43% del total de otras cuentas por cobrar y corresponde a los registros por recobro de medicamentos a las EPS-S Y C que cancelo la secretaria por orden judicial y era competencia de las EPS, y a las cuentas por cobrar a las IPS públicas y Municipios sobre los saldos sin ejecutar de los convenios suscritos con ellos.

La cuenta por cobrar de transacciones sin contraprestación:

- 1) sanciones, se generan como resultado de los procesos administrativos sancionatorios adelantados por la dirección de salud ambiental y factores de riesgo a los sujetos sanitarios que incumplen la normatividad a la que están obligados de acuerdo con la Ley 9 de 1979.
- 2) sistema general de participaciones en salud corresponde a los recursos asignados mediante documentó de distribución del Departamento Nacional de Planeación por



disposición del Artículo 15 de la Ley 715 DE 2001, 3) cuotas partes , estas se originan con el pago de la pensión que se reconoció la Secretaria de Salud a los funcionarios vinculados antes de la Ley 100 de 1993, están a cargo de la secretaria por haber sido ser el último empleador , de ahí que se debe cobrar a prorrata o proporcional a cada una de las Entidades en la que laboro dicho empleado.

Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación corresponde:

1) a la distribución de los medicamentos monopolio del Estado y recetarios oficiales, la cual es realizada por el Fondo Rotatorio de Estupefacientes de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1479 de 2006 del Ministerio de Salud y Protección Social.

2) Arrendamientos que corresponden al valor de unos cánones adeudados por la entidad inversora, que se encuentra en proceso judicial en el juzgado 32 Administrativo Oral de Medellín, para pago y restablecimiento del inmueble , se está a la espera del fallo de primera instancia.

3) Esquemas de cobro corresponde a los valores de los saldos sin ejecutar de los convenios suscritos con los diferentes Municipios del Departamento y los intereses generados por dichos recursos en las cuentas bancarias ; Recobros a favor de la Secretaria de Salud se generan por concepto del pago de tecnologías en salud que debieron ser asumidas por una Entidad Administradora de Plan de Beneficio (EPS-S o EPS-C), pero que en el momento de la atención el usuario se disponía de una orden judicial o fallo de tutela que le ordenaban a la Secretaria asumir esta atención, el plazo de estos recobros está condicionado al proceso de auditoria médica.

Ingresos de transacción sin Contraprestación

NOTA INGRESOS
Anexo INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	1.210.555.318.424,00	825.125.860.020,00	385.429.458.404,00
4.1	INGRESOS FISCALES	595.645.418.898,00	453.554.593.525,00	142.090.825.373,00
4.1.05	Impuestos	579.558.708.447,00	390.228.738.895,00	189.329.969.552,00
4.1.10	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	16.086.710.451,00	63.325.854.630,00	-47.239.144.179,00
4.1.11	Regalias	0,00	0,00	0,00
4.1.14	Aportes sobre la nómina	0,00	0,00	0,00
4.1.15	Rentas parafiscales	0,00	0,00	0,00
4.1.16	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud	0,00	0,00	0,00
4.1.95	Devoluciones y descuentos (db)	0,00	0,00	0,00
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	614.909.899.526,00	371.571.266.495,00	243.338.633.031,00
4.4.08	Sistema general de participaciones	64.056.386.950,00	59.555.295.062,00	4.501.091.888,00
4.4.13	Sistema general de regalias	0,00	0,00	0,00
4.4.21	Sistema general de seguridad social en salud	0,00	0,00	0,00
4.4.28	Otras transferencias	550.853.512.576,00	312.015.971.433,00	238.837.541.143,00
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0,00	0,00	0,00
4.7.05	Fondos recibidos	0,00	0,00	0,00
4.7.20	Operaciones de enlace	0,00	0,00	0,00
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	0,00	0,00	0,00

En los ingresos sin contraprestación en contribuciones, tasas e ingresos no tributarios se generó una reducción de 47.239 mil millones en gran parte debido a la estampilla pro adulto mayor ya que el gobierno departamental determinó su ejecución en programas de la secretaria de inclusión social.

En incremento de 189.3 mil millones en impuestos está marcada por ingreso de licores extranjeros que es realizado por FIMPROEX (**Fondo cuenta- federación nacional de departamentos**).

En otras transferencias se genera un incremento de 238.8 mil millones en gran parte a un incremento en los recursos para la atención de los inimputables (personas privadas de la libertad y no pueden ser judicializadas por su condición mental,

Los recursos para el convenio marco punto final se reducen en 127.6 mil millones ya que el programa se ejecutó mayormente el año 2020

Impuestos, estos impuestos comprenden; imposable consumo de licores, vinos y aperitivos, cervezas, IVA de licores, los impuestos a las loterías y apuestas permanentes, imposable consumo al tabaco.

Estos impuestos son cedidos a las Entidades Territoriales de orden Departamental para garantizar y su funcionamiento y su operación.

Los juegos de suerte y azar mayormente son para garantizar el aseguramiento de la población (68%), y 7% para COLCIENCIAS, 25 % para funcionamiento de las Secretarías de Salud.

Del imposable consumo a los licores y las cervezas el 50% es para garantizar el régimen subsidiado y el 25% para la atención de la población pobre no afiliada y el 25 % para funcionamiento de las Secretarías de Salud.

El imposable consumo de cigarrillos el 100% para la cofinanciación del régimen subsidiado.

Del 5% del IVA de licores el 75% para garantizar el régimen subsidiado, 25 % para funcionamiento de las Secretarías de Salud.

El imposable consumo de tabaco el 100% para cofinanciar el régimen subsidiado.

ESTAMPILLAS

20% pro adulto mayor establecida por la Ley 863 de 2003 Artículo 47 y cuya destinación es para el pasivo pensional de las secretarías de salud.

PRO-HOSPITAL se recauda el 100% para atender la modernización de la red pública hospitalaria.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

TRANSFERENCIAS: 1) sistema general de participaciones en salud corresponde a los recursos asignados mediante documentó de distribución del Departamento Nacional de Planeación por disposición del Artículo 15 de la Ley 715 DE 200. 2) otras trasferencias, transferencias para atender los programas especiales definidos en el plan decenal de Salud Pública, transferencias para punto final según Artículo 238 de la Ley 1956 de 2019 , este proceso se desarrolló en 3 fases , estos recursos son transferidos al Fondo departamental de salud por el Ministerio de Salud y Protección Social con el fin de cubrir las deudas de servicios y tecnologías en salud no financiadas por la UPC del régimen subsidiado prestados hasta el diciembre 31 de 2019. Otras transferencias giradas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, recursos para programas especiales en salud como lepra, malaria, tuberculosis, transferencias recibidas en el marco de la emergencia sanitaria (COVID), recursos para financiar la tercera fase del acuerdo de punto final entre otras, que es el Acuerdo de punto final “Es una política que tiene por objeto preservar la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud, como vía para garantizar el derecho fundamental de salud, en el mediano y largo plazo. En virtud de lo establecido en el artículo 237 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 521 de 2020, corresponde a la ADRES adelantar el proceso de revisión, reconocimiento y giro de las cuentas que le presenten las entidades recobrantes en el marco del citado mecanismo por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC del régimen contributivo”.

Ingresos de transacción con contraprestación





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

NOTA INGRESOS
Anexo INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	25.760.553.309,00	26.709.338.326,00	-948.785.017,00
4.2	Venta de bienes	6.786.217.844,00	8.323.176.897,00	-1.536.959.053,00
4.2.01	Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca	0,00	0,00	0,00
4.2.03	Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	0,00	0,00	0,00
4.2.04	Productos manufacturados	0,00	0,00	0,00
4.2.06	Construcciones	0,00	0,00	0,00
4.2.10	Bienes comercializados	6.786.217.844,00	8.323.176.897,00	-1.536.959.053,00
4.2.95	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)	0,00	0,00	0,00
4.3	Venta de servicios	147.391.329,00	343.483.334,00	-196.092.005,00
4.3.05	Servicios educativos	0,00	0,00	0,00
4.3.11	Administración del sistema de seguridad social en salud	0,00	0,00	0,00
4.3.12	Servicios de salud	0,00	0,00	0,00
4.3.15	Servicio de energía	0,00	0,00	0,00
4.3.21	Servicio de acueducto	0,00	0,00	0,00
4.3.22	Servicio de alcantarillado	0,00	0,00	0,00
4.3.23	Servicio de aseo	0,00	0,00	0,00
4.3.60	Servicios de documentación e identificación	147.391.329,00	343.483.334,00	-196.092.005,00
4.3.95	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	0,00	0,00	0,00
4.8	Otros ingresos	18.826.944.136,00	18.042.678.095,00	784.266.041,00
4.8.02	Financieros	4.919.367.269,00	9.193.990.125,00	-4.274.622.856,00
4.8.06	Ajuste por diferencia en cambio	0,00	0,00	0,00
4.8.08	Ingresos diversos	13.907.576.867	6.993.124.505,00	6.914.452.362,00
4.8.11	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	0,00	1.608.580.180,00	-1.608.580.180,00
4.8.12	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	0,00	0,00	0,00
4.8.13	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en negocios conjuntos	0,00	0,00	0,00
4.8.30	Cuentas por cobrar		246.983.285,00	-246.983.285,00

Se observa una disminución en el ingreso de medicamentos por 1.536.1 mil millones la baja compra por parte de las instituciones prestadoras de servicios de salud de los medicamentos de control especial en el departamento de Antioquia sobre todo el metil fenidato de 10 mgs.

El total de ingresos se presenta una variación de 784.3 mil millones, analizando cada grupo de este componente se observa, los ingresos financieros que corresponden a los generados por las diferentes cuentas bancarias abiertas para el manejo de los recursos de las cuentas maestras del fondo departamental y la variación de estos tiene una relación directa con los saldos existente y política de pagos en cada uno de los años, frente a los ingresos diversos se incrementa en 6.914.4 mil millones debido al envío de las donaciones por parte del Ministerio de vacunas y elementos de protección para COVID y a la participación en la utilidad de la lotería de Medellín y cuya ejecución





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

está destinada para cofinanciación del régimen subsidiado.

Medicamentos de control especial y recetarios, la venta de estos medicamentos y recetarios se reconocen en el momento que se evidencia el pago y posteriormente se realiza la factura de venta electrónica. Estos recursos se adquieren mediante contrato con el Fondo Nacional de estupefacientes. “unidad Administrativa Especial del Ministerio de la Protección Social que tiene como objeto la vigilancia y control sobre la importación, exportación, distribución y venta de materias primas de control especial o sustancias sometidas a fiscalización, medicamentos que las contengan y las de monopolio del Estado al igual que apoyar y/o ejecutar los programas para prevenir la farmacodependencia que adelante el Gobierno Nacional”.

Servicios. La secretaria de salud reconoce como ingresos por concepto de servicios lo establecidos en la ordenanza 10 de 2006 se relacionan en el cuadro siguiente.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

TABLA No. 2

SERVICIOS TÉCNICOS- ADMINISTRATIVOS
CONSTANCIAS SANITARIAS A EMPRESAS PRODUCTORAS DE ALIMENTOS Y AUTORIZACIONES A ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES:
PEQUEÑA EMPRESA Y MICRO-EMPRESA
MEDIANA BAJA EMPRESA
MEDIANA ALTA EMPRESA
GRANDE EMPRESA
PARA EL MANEJO DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL -LICENCIAS
DEPÓSITOS
FARMACIAS, DROGUERIAS e IPS
CONCEPTO TÉCNICO PARA ESTABLECIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN FARMACÉUTICA (DEPÓSITOS, FARMACIAS, DROGUERIAS)
CERTIFICACIÓN DE LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS
CLASIFICACIÓN DE MATADEROS:
CLASE I
CLASE II
CLASE III
CLASE IV
ESTABLO
TERMINALES PORTUARIAS
CATEGORÍA II
CATEGORÍA III
CERTIFICACIÓN DE INSPECCIÓN SANITARIA PARA IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE ALIMENTOS, DESDE EL AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CORDOVA
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA PARA IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE ALIMENTOS, MATERIAS PRIMAS, MEDICAMENTOS Y AFINES EN EL ÁREA METROPOLITANA.
ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN DE ALIMENTOS - LICENCIA
PERSONA NATURAL
PERSONA JURÍDICA
CERTIFICACIÓN PARA APLICADORES DE PLAGUICIDAS
CARNE DE APLICADORES DE PLAGUICIDAS
REFRENDACIÓN DE CARNET DE APLICADOR DE PLAGUICIDA
CERTIFICADO PARA EMPRESAS APLICADORAS DE PLAGUICIDAS DE USO DOMESTICO
CERTIFICADO PARA EMPRESAS DE FUMIGACIÓN AEREA
CERTIFICADO PARA AUTORIZAR CURSOS DE APLICADORES DE PLAGUICIDAS
LIBRO GUIA PARA EL MANEJO DEL PACIENTE INTOXICADO
LICENCIA SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE AMBULANCIA
AMBULANCIA ASISTENCIA BÁSICA
AMBULANCIA ASISTENCIA MEDICALIZADA
CARNE DE OPERADORES DE RADIOCOMUNICACIONES (ESE)
LICENCIAS SANITARIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA BANCOS DE SANGRE
CATEGORÍA A
CATEGORÍA B
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS A PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD (INCLUYE CARNE DE IDENTIFICACIÓN)
BAJA CUMPLIMIENTO
MEDIANA CUMPLIMIENTO
ALTA CUMPLIMIENTO
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EQUIPOS DE RX Y OTROS EMISORES DE RADIACIONES IONIZANTES
POR CADA EQUIPO DE USO ODONTOLÓGICO DE TIPO PERIAPICAL
POR CADA EQUIPO DE USO ODONTOLÓGICO DIFERENTE AL PERIAPICAL
POR CADA EQUIPO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO
POR CADA EQUIPO DE TERAPIA
POR CADA FUENTE DE MATERIAL RADIOACTIVO
POR CUALQUIER OTRO TIPO DE EQUIPO
POR DERECHO DE CARNETIZACIÓN Y RENOVACIÓN
EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS
POR EL CONTROL DE CALIDAD DE CADA EQUIPO DE USO DIAGNÓSTICO
EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL A TERCEROS
PERSONA NATURAL
PERSONA JURÍDICA
REGISTRO DE TÍTULOS EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CERTIFICADOS DEL ÁREA DE LA SALUD
PROFESIONALES Y TÉCNICOS
AUXILIARES
CARNE DE USO DEL EMBLEMA DE PROTECCIÓN A LA MISIÓN MÉDICA
EMBLEMA DE LA MISIÓN MÉDICA PARA VEHÍCULOS
EXPEDICIONES DE CREDENCIAL DE EXPENDEDOR DE DROGAS
CARNE DE EXPENDEDOR DE DROGAS
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE EXPENDEDOR DE DROGAS
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE NO SANCION A EXPENDEDORES DE DROGAS
EXPEDICIÓN DE PERSONERÍAS JURÍDICAS
REFORMA ESTATUTARIA
INSCRIPCIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL Y DIGNATARIOS DE JUNTAS DIRECTIVAS DE INSTITUCIONES DEL SUBSECTOR PRIVADO DEL SECTOR SALUD
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE:
ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS
TÍTULOS DE PROFESIONALES Y AUXILIARES
INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ESPECIAL
CONSTANCIAS CERTIFICADAS SOBRE NATURALEZA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO
CERTIFICADO LABORAL PARA PERSONAL ACTIVO, INACTIVO Y JUBILADOS
INCINERACIÓN DE SNATURALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS BIOLÓGICOS, COSMÉTICOS, DISPOSITIVOS Y MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO Y ODONTOLÓGICO, PRODUCTOS NATURALES Y HOMEOPÁTICOS Y LOS GENERADOS POR BIOTECNOLOGÍA, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO, PLAGUICIDAS, RESIDUOS, ANATOMOPATOLÓGICOS, DECOMISADOS A VALOR KILOGRAMO
CERTIFICACIÓN DEL ESTUDIO, APROBACIÓN Y RENOVACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE MANEJO DE EQUIPOS Y ADECUACIÓN DE AGUAS DE PISCINAS Y AMBIENTES SIMILARES
PERSONA NATURAL
PERSONA JURÍDICA
FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES
RECETARIO OFICIAL PARA PRESCRIBIR MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL - TALONARIO POR 50 JUEGOS





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

Rendimientos Financieros; son los generados por las cuentas bancarias abiertas con las diferentes Entidades financieras autorizadas por la Superintendencia financiera. Este ingreso se reconoce en el momento que se está desarrollando la conciliación bancaria mensual y se ha realizado la verificación con el extracto bancario.

Inventarios

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.5	INVENTARIOS	20.560.634.112,00	30.710.077.882,00	-9.973.778.742,00
1.5.05	Bienes producidos			0,00
1.5.10	Mercancías en existencia	1.561.535.836,00	2.891.601.109,00	-1.330.065.273,00
1.5.11	Prestadores de servicios	0,00	0,00	0,00
1.5.12	Materias primas	0,00	0,00	0,00
1.5.14	Materiales y suministros	19.265.424.956,00	27.951.738.931,00	-8.686.313.975,00
1.5.20	Productos en proceso	0,00	0,00	0,00
1.5.25	En tránsito	0,00	0,00	0,00
1.5.30	En poder de terceros	0,00	0,00	0,00
1.5.80	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	-266.326.680,00	-133.262.158,00	42.600.506,00
1.5.80.01	Deterioro: Bienes producidos	0,00	0,00	0,00
1.5.80.02	Deterioro: Mercancías en existencia	-90.661.652,00	-133.262.158,00	42.600.506,00
1.5.80.04	Deterioro: Productos en proceso	0,00	0,00	0,00
1.5.80.06	Deterioro: Materias primas	0,00	0,00	0,00
1.5.80.10	Deterioro: Inventarios en tránsito	0,00	0,00	0,00
1.5.80.11	Deterioro: Inventarios en poder de terceros	0,00	0,00	0,00
1.5.80.12	Deterioro: Inventarios de prestadores de servicios	0,00	0,00	0,00
1.5.80.13	Deterioro: Materiales y suministros	0,00	0,00	0,00

En el total del inventario se observa una reducción de 9.973.8 mil millones, y analizando el grupo de las cuentas de inventario que cuenta genero mayor impacto en esta reducción que mayor fue en el inventario de Programas especiales mercancías por valor 10.663 mil millones en gran parte se debe a que muchos recursos se destinaron a la atención de la emergencia por COVID

El inventario de la Secretaria de Salud corresponde a los materiales, medicamentos, reactivos entre otros que son necesarios para desarrollar las competencias determinadas en la Ley 715 de 1991, dicho inventario puede ser adquirido a precios de mercado o en forma gratuita. de la misma forma su distribución.

INVENTARIO	
INGRESO	SALIDA
562.310.195.725	605.865.038.762



Las donaciones entregadas por la secretaria de salud fueron por valor de \$ 491.652.055.473

Las donaciones recibidas fueron por parte del Ministerio de Salud y Protección Social por valor de: 483.138.731.372.

Prestamos Por Cobrar

“EL fondo de la vivienda del Departamento de Antioquia fue creado mediante Ordenanza 20 de 1947 y modificada por medio la ordenanza 27 de 2017, dicho fondo tiene como finalidad otorgar créditos para compra, mejora o deshipoteca de los funcionarios públicos y pensionados cargo de la secretaria de salud.

El encargado de administrar el fondo de la vivienda del Departamento es el Secretario de Gestión humana y desarrollo organizacional y la secretaria de salud administrar los recursos del Fondo Departamental de Salud.

Las condiciones para otorgar estos créditos es que. 1) para la solicitud inicial el funcionario debe tener 2 años continuos o discontinuos vinculado, 2) y que no posea ningún tipo de inmueble.

Plazos: 1) si es compra 20 años y para los funcionarios de libre nombramiento y remoción 15 años.

La tasa de interés corriente es el IPC vigente certificado por el DANE sin exceder en ningún caso el 4% anual.

El valor de los prestamos desembolsados durante el año 2021 fueron por valor de \$1.101.656.233.

“De acuerdo con datos consolidados por la Superintendencia Financiera, para la semana con corte al 5 de febrero de 2021, las tasas de interés en pesos para vivienda no VIS alcanzaron un promedio de 9,25 %. La más baja en este rubro correspondió a la ofrecida por Itaú con 8,36%”.

Los valores totales de los ingresos por intereses durante el periodo contable fueron por valor de \$ 315.619.103”.

Recursos entregados en administración



La secretaria de salud tiene recursos entregados al ADRES para garantizar la cofinanciación de los afiliados al régimen subsidiado del Departamento de Antioquia. (ley 1438 de 2011)

ADRES: es una entidad adscrita al Ministerio de Salud y protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente. La entidad es asimilada a una Empresa Industrial y Comercial del Estado. La ADRES fue creada con el fin de garantizar el adecuado flujo de los recursos del sector salud.

Que hace?

“Efectuamos el reconocimiento y pago de las Unidades de Pago por Capitación (UPC) y demás recursos del aseguramiento obligatorio en salud.

Realizamos los giros a los prestadores de servicios de salud y proveedores de tecnologías en salud, de acuerdo con lo autorizado por el beneficiario de los recursos y adelantamos las transferencias que correspondan a los diferentes agentes del Sistema, que optimice el flujo de recursos.

Adelantamos las verificaciones para el reconocimiento y pago de prestaciones sociales y otras prestaciones que promueven la eficiencia en la gestión de los recursos. Llevamos a cabo, de manera directa, la compra de cartera reconocida de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con Empresas Promotoras de Salud.

Administramos la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA - que suministra la información para el reconocimiento de los pagos periódicos que se les hace a las EPS por aseguramiento en salud de los colombianos.

Adoptamos y proponemos los mecanismos que se requieran para proteger los recursos que administra la entidad, con el fin de evitar fraudes.

Realizamos los giros a los prestadores de servicios de salud y proveedores de tecnologías en salud, de acuerdo con lo autorizado por el beneficiario de los recursos y adelantamos las transferencias que correspondan a los diferentes agentes del Sistema, que optimice el flujo de recursos.

Adelantamos las verificaciones para el reconocimiento y pago de prestaciones sociales y otras prestaciones que promueven la eficiencia en la gestión de los recursos. Llevamos a cabo, de manera directa, la compra de cartera reconocida de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con Empresas Promotoras de Salud.

Administramos la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA - que suministra la información para el reconocimiento de los pagos periódicos que se les hace a las EPS por aseguramiento en salud de los colombianos.



Adoptamos y proponemos los mecanismos que se requieran para proteger los recursos que administra la entidad, con el fin de evitar fraudes”.

PORVENIR

Este patrimonio autónomo está constituido para la administración de los recursos destinados a la concurrencia para el pago del pasivo del sector salud.

Este patrimonio tiene una vigencia del 5 de marzo del 2019 al 5 de marzo del año 2022.

Normatividad, Ley 715 de 2001, Decretos 306 de 2004 y 700 de 2013, y el Artículo 47 de la Ley 863 de 2003.

TABLA No. 3

P&G ACUMULADO			
	INGRESOS (Rendimientos)	\$ (10.149.166.260)	
	EGRESOS (Comisiones)	\$ 163.193.980	
	UTILIDAD (Rend. Abonados)	\$ (10.312.360.239)	

MES	RENDIMIENTOS BRUTOS	COMISIONES	RENDIMIENTOS NETOS
ene-21	\$ 3.745.891.564	\$ 43.077.753	\$ 3.702.813.811
feb-21	(\$ 2.799.817.251)	\$ 0	(\$ 2.799.817.251)
mar-21	(\$ 11.106.351.859)	\$ 0	(\$ 11.106.351.859)
abr-21	\$ 2.949.036.470	\$ 33.913.919	\$ 2.915.122.551
may-21	(\$ 2.588.608.765)	\$ 0	(\$ 2.588.608.765)
jun-21	\$ 1.398.482.326	\$ 16.082.547	\$ 1.382.399.780
jul-21	(\$ 281.322.052)	\$ 0	(\$ 281.322.052)
ago-21	\$ 5.371.176.318	\$ 61.768.528	\$ 5.309.407.790
sep-21	(\$ 1.743.044.474)	\$ 0	(\$ 1.743.044.474)
oct-21	(\$ 2.014.528.749)	\$ 0	(\$ 2.014.528.749)
nov-21	(\$ 3.806.273.951)	\$ 0	(\$ 3.806.273.951)
dic-21	\$ 726.194.163	\$ 8.351.233	\$ 717.842.930
TOTAL	(\$ 10.149.166.260)	\$ 163.193.980	(\$ 10.312.360.239)

Protección

Los recursos administrados por protección corresponden a las cesantías retroactivas a las que tienen derecho los funcionarios vinculados a la planta de la Gobernación de Antioquia-secretaria de salud antes del año 1994.

A diciembre 31 del año 2021 tenía un saldo por valor de \$ 5.223.329.937.

TABLA No. 4

PROTECCION CESANTIAS RETROACTIVAS	
-9.629.300	VALORIZACION
-10.186.030	VALORIZACION
77.377.575	VALORIZACION
14.797	VALORIZACION
72.321.367	VALORIZACION
-66.346.795	VALORIZACION
34.247.033	VALORIZACION
-68.905.837	VALORIZACION
77.528.768	VALORIZACION
65.418.744	VALORIZACION
70.526.710	VALORIZACION
134.044.730	VALORIZACION
376.411.762	TOTAL

Anticipos y bienes y servicios pagados por anticipado

La secretaria de salud tiene registrado en bienes y servicios pagados por anticipado los valores correspondientes a:

Aportes patronales: son los saldos consignados por el Ministerio de Salud que garantizaban la seguridad social de los empleados en el año respectivo y que no alcanzaron a ser ejecutados por las Empresas Sociales del Estado en 100%, durante los años 2016, 2017 y 2018.

TABLAS No. 5

1905140000		
Bienes y servicios	NOMBRE	VALOR
2400000045	E.S.E HOSP CARISMA BELENCITO	28.502.883



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

2400000076	E.S.E HOSPITAL ANTONIO ROLDAN DE APARTADO	280.925.725
2400000114	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS- SANTAFE DE ANTIOQUIA	42.407.375
2400000141	E.S.E. HOSPITAL LA MERCED -CIUDAD BOLIVAR	617.287.073
2400000144	E.S.E. HOSPITAL SAN BARTOLOME -DE MURINDO	14.979.971
2400000197	E.S.E HOSPITAL LA MARIA	781.947.165
2400000199	ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	69.934.617
	TOTAL	1.835.984.809

Pre-concurrencia: son los recursos entregados a los hospitales a modo de anticipo para pagar a un tercero para desarrollar las actividades necesarias para firmar de contrato de concurrencia y una vez este está debidamente legalizado se descontarán dichos anticipos.

El Anticipó al Municipio de Puerto Berrio fue debido a que el Hospital fue liquidado y la Administración está a cargo de dicho Municipio.

TABLA No. 6

NOMBRE	Importe en moneda local
E.S.E HOSPITAL SAN F	50.000.000
E.S.E HOSPITAL PEDRO	1.772.158
E.S.E HOSPITAL SAN V	50.000.000
E.S.E HOSPITAL FRANC	124.900.129
E.S.E HOSPITAL MANUE	130.000.000
E.S.E HOSPITAL HECTO	6.493.457
HOSPITAL SAN RAFAEL	15.000.000
E.S.E HOSPITAL MENTA	700.000.000
E.S.E HOSPITAL LA AN	100.000.000
E.S.E HOSPITAL PADRE	50.000.000
E.S.E HOSPITAL NTRA	50.000.000
E.S.E. HOSPITAL LA C	50.000.000





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

HOSPITAL LA INMACULA	65.000.000
E.S.E HOSPITAL SAN S	150.000.000
E.S.E HOSPITAL SAN S	213.589.482
E.S.E HOSPITAL GERMA	146.855.000
E.S.E HOSPITAL GERMA	50.000.000
E.S.E HOSPITAL SANTA	230.706.000
E.S.E HOSPITAL NSTR	100.000.000
E.S.E HOSPITAL NSTR	50.000.000
HOSPITAL LAUREANO PI	100.000.000
MUNICIPIO DE PUERTO	150.000.000
E.S.E HOSPITAL SAN J	1.000.000.000
E.S.E HOSPITAL SAN J	29.764.829
E.S.E HOSPITAL LA MI	107.000.000
TOTAL	3.721.081.055

Beneficios a los empleados

Beneficios a empleados a corto plazo

CÓDIGO CONTABLE	NA T	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-8.032.759.826,00	-8.960.523.582,00	927.763.756,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	-5.992.029.121,00	-6.735.522.280,00	743.493.159,00
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	-2.040.730.705,00	-2.225.001.302,00	184.270.597,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	0,00	0,00	0,00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	0,00	0,00	0,00

Se observa una disminución de 927,8 mil millones en gran parte la política establecida del disfrute de vacaciones acumuladas durante el año 2020.

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

TABLA No. 7

PRESTACIÓN SOCIAL	DESCRIPCION
BONIFICACION ESPECIAL DE	La bonificación por recreación se





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

RECREACION	reconoce a los empleados públicos por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente 2 días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo, se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero.
BONIFICACION X SERVICIOS PRESTADOS LIQ	La bonificación por servicios prestados será equivalente al 50% del valor de la asignación básica, siempre que no devengue más de 2 SMLMV. Para los demás empleados, será equivalente al 35% del valor correspondiente a la asignación básica.

CESANTÍAS ANUALIZADAS	Corresponde a una suma de dinero que el empleador está obligado a pagar al trabajador a razón de un mes de sueldo o jornal por cada año de servicio a la finalización del contrato de trabajo, en el caso de los particulares; o en el caso de los públicos, un mes de sueldo o jornal por cada año de servicio, pero basado en el mismo fundamento jurídico y filosófico a una y otra clase de trabajadores: la relación de trabajo.
INTERES A CESANTIAS	Los servidores públicos afiliados al régimen de cesantías anualizadas tienen derecho al reconocimiento de intereses a las cesantías en correspondientes al 12% anual o proporcional por fracción. Los servidores públicos con régimen de cesantías retroactivo no tienen derecho al reconocimiento de intereses a las cesantías, en razón a que no existe norma que establezca este beneficio para estos funcionarios.
PRIMA DE NAVIDAD LIQUIDACION	Es una prestación social que consiste en el pago al servidor público en la primera quincena del mes de diciembre. La suma es equivalente a un mes del salario que corresponde con el cargo desempeñado a 30 de noviembre de cada año.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

PRIMA DE SERVICIOS LIQUIDACION	Es el reconocimiento en dinero de 15 días de salario, que se pagará en los primeros 15 días del mes de julio de cada año, a todos los empleados Públicos.
PRIMA DE VACACIONES LIQUIDACION	Auxilio económico que percibe el empleado, por valor de 15 días de salario, con el fin de que disponga de más recursos para disfrutar de su período de descanso.
VACACIONES EN TIEMPO	Las vacaciones son el descanso remunerado equivalente a quince días hábiles a que tiene derecho el empleado después de haber laborado durante un año en la respectiva entidad.

De acuerdo a los Decretos 1567 de 1998 , 1083 de 2015, 051 de 2018 de la función pública ,la Entidad está en la obligación de desarrollar el programa de bienestar social e incentivos a los servidores públicos en el cual se desarrollan actividades recreativa , culturales , deportivas; y a nivel Departamental está el Decreto No. D2021070001341 del 12 de abril del 2021 , donde se reconoce el programa de tiempo libre y segunda lengua, además dentro del programa de bienestar están los préstamos de calamidad doméstica , préstamo para educación formal y para adquisición de vivienda

Beneficios a empleados a largo plazo

El beneficio a largo plazo que tiene los funcionarios de la secretaria de salud corresponde a las cesantías retroactivas que le reconoce a los funcionarios vinculados a diciembre 31 de 1993 ; a la fecha del retiro parcial o definitivo, se calculan el número de días desde la fecha de vinculación hasta a fecha de liquidación por el salario promedio (sueldo + las doceavas de las primas devengadas en el último año y se divide en 360 días y se resta los anticipos realizados a la fecha del retiro parcial o definitivo según aplique.

Durante el año 2021 se realizó el trámite para el retiro de cesantías por valor de \$ 468.550.540.

Arrendamientos

La secretaria de salud no tiene pasivos por arrendamientos, solo tiene registrado una cuenta por cobrar desde el año 2008 , que corresponden al valor de unos cánones adeudados por la entidad INVERSORA, que se encuentra en proceso judicial en el juzgado 32 Administrativo Oral de Medellín, para pago y restablecimiento del inmueble , se está a la espera del fallo de primera instancia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

Cuentas por pagar

CUENTAS POR PAGAR COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.4	CUENTAS POR PAGAR	11.694.433.143,00	56.015.863.499,00	-44.321.430.356,00
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	5.009.967.164,00	9.455.158.928,00	-4.445.191.764,00
2.4.02	Subvenciones por pagar	0,00	0,00	0,00
2.4.03	Transferencias por pagar	267.362.882,00	707.084.350,00	-439.721.468,00
2.4.06	Adquisición de bienes y servicios del exterior	0,00	0,00	0,00
2.4.07	Recursos a favor de terceros	139.354.938,00	1.547.486.434,00	-1.408.131.496,00
2.4.10	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud	0,00	0,00	0,00
2.4.24	Descuentos de nómina	0,00	0,00	0,00
2.4.60	Sentencias y Conciliaciones	1.158.614,00	39.004.624.123,00	-39.003.465.509,00
2.4.80	Amort. y Prest. Servicios de Salud	3.426.014.462,00	3.863.051.156,00	-437.036.694,00
2.4.90	Otras cuentas por pagar	2.850.575.083,00	1.438.458.508,00	1.412.116.575,00
2.4.95	Cuentas por pagar a costo amortizado	0,00	0,00	0,00

La variación de las cuentas por pagar de 44.321 millones se generó por 1) la reclasificación de la cuenta 2407 recursos a favor de terceros, a la cuenta 291090 ingresos recibidos por anticipado y cuyo saldo a diciembre 31 de 2021 fue de 1.395 millones 2) a la cuenta 2460 que su disminución se debió al saneamiento de las cuentas por pagar a los prestadores de servicio de salud que se habían registrado sin afectación presupuestal y que una vez se pagaron no se reversó este registro

Las cuentas por pagar de la secretaria de salud se generan al adquirir de bienes y servicios de apoyo, necesarios para cumplir con la misión determinada, las cuentas por compra de servicios de salud en cumplimiento de una de las competencias establecidas en la Ley 715 de 200.

Los saldos de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2021 son por valor de \$ 11.694.433.143 y cuya antigüedad corresponde a 60 días.

Dentro del total de las cuentas por pagar de 11.694.433.143 se encuentran incluidas las otras cuentas por pagar por valor de \$ 2.850.575.083 que representan el 24% del total, y corresponde a compromisos correspondientes a deducciones de nómina, las cuentas por trasladar al nivel central por estampillas y retenciones en la fuente.

Otros pasivos





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

**OTROS PASIVOS
COMPOSICIÓN**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.9	OTROS PASIVOS	354.804.206.082,00	400.381.604.246,00	-45.577.398.164,00
2.9.01	Avances y anticipos recibidos	0,00	0,00	0,00
2.9.02	Recursos recibidos en administración	353.408.995.448,00	400.381.604.246,00	-46.972.608.798,00
2.9.03	Depósitos recibidos en garantía	0,00	0,00	0,00
2.9.04	Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud	0,00	0,00	0,00
2.9.10	Ingresos recibidos por anticipado	1.395.210.634,00	0,00	1.395.210.634,00
2.9.17	Retenciones y anticipo de impuestos	0,00	0,00	0,00
2.9.18	Pasivos por impuestos diferidos	0,00	0,00	0,00
2.9.19	Bonos pensionales	0,00	0,00	0,00
2.9.20	Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00
2.9.90	Otros pasivos diferidos	0,00	0,00	0,00
2.9.91	Pasivos para liquidar	0,00	0,00	0,00
2.9.92	Pasivos para trasladar	0,00	0,00	0,00

La disminución por valor de 46.972.6 mil millones en los recursos entregados en administración se debe mayormente a que se incrementaron el pago de las obligaciones pensionales reconocidas en contratos de concurrencia de la Ley 715 de 2001 a algunas Empresas Sociales del Estado que están dentro de la cuenta del patrimonio autónomo; en el año 2020 se cancelaron obligaciones pensionales por valor de 17.114 mil millones y el 2021 48.218. mil millones.

El saldo registrado por la Secretaria de Salud dentro de otros pasivos por valor de \$ 354.8 mil millones, corresponde al patrimonio autónomo suscrito con porvenir, este saldo corresponde al 91% del total de otros pasivos, estos recursos están en custodia de la secretaria para hacer el pago de obligaciones reconocidas de concurrencia de las Empresas sociales de estado del Departamento de Antioquia según lo establecido en la Ley 715 de 2001.

Provisiones

El saldo de las provisiones registradas a diciembre 31 del año 2021 por valor de \$ 1.018 mil millones corresponde a las cuentas por pagar por servicios de salud debidamente auditadas y radicadas por la Dirección de aseguramiento y a las cuales son se les ha realizado afectación presupuestal ya que a la fecha no existía flujo de caja suficiente para cancelarlas.

Este tratamiento se da en cumplimiento de la Resolución 427 del año 2019 de la Contaduría General de la Nación.

Gastos





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

**NOTA GASTOS
COMPOSICIÓN**

CÓDIGO CONTAB	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS	1.149.414.695.474,00	873.775.418.867,00	275.639.276.607,00
5.1	De administración y operación	0,00	559.918.724,00	-559.918.724,00
5.2	De ventas	0,00	233.230.314,00	-233.230.314,00
5.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	6.007.880.525,00	7.459.370.317,00	-1.451.489.792,00
5.4	Transferencias y subvenciones	374.225.320.317,00	324.474.480.454,00	49.750.839.863,00
5.5	Gasto público social	764.671.087.890,00	540.184.797.636,00	224.486.290.254,00
5.6	De actividades y/o servicios especializados	0,00	0,00	0,00
5.7	Operaciones interinstitucionales	0,00	0,00	0,00
5.8	Otros gastos	4.510.406.742,00	863.621.422,00	3.646.785.320,00

El total de gastos de la secretaria de salud género un incremento de 275.639 mil millones, representada especialmente el gasto público social.

**NOTA GASTOS
COMPOSICIÓN**
Anexo TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	374.225.320.317,00	324.474.480.454,00	49.750.839.863,00
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	346.610.988.016,00	301.689.479.876,00	44.921.508.140,00
5.4.23.01	Para pago de pensiones y/o cesantías	0,00	0,00	0,00
5.4.23.02	Para proyectos de inversión	0,00	0,00	0,00
5.4.23.03	Para gastos de funcionamiento	0,00	0,00	0,00
5.4.23.04	Para programas de salud	315.400.530.075,00	284.528.536.377,00	30.871.993.698,00
5.4.23.05	Para programas de educación	0,00	0,00	0,00
5.4.23.06	Transferencia por condonación de deudas	0,00	0,00	0,00
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	0,00	0,00	0,00
5.4.23.90	Otras Transferencias	31.210.457.941,00	17.160.943.499,00	14.049.514.442,00
5.4.24	SUBVENCIONES	27.614.332.301,00	22.785.000.578,00	4.829.331.723,00
5.4.24.01	Subvención por préstamos con tasa de interés cero	0,00	0,00	0,00
5.4.24.02	Subvención por préstamos con tasas de interés inferiores a las del mercado	0,00	0,00	0,00
5.4.24.03	Subvención por condonación de deudas	0,00	0,00	0,00
5.4.24.05	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	22.472.751.889,00	21.369.562.578,00	1.103.189.311,00
5.4.24.06	Subvención por programas con el sector financiero	0,00	0,00	0,00
5.4.24.07	Bienes entregados sin contraprestación	0,00	0,00	0,00
5.4.24.90	Otras subvenciones	5.141.580.412,00	1.415.438.000,00	3.726.142.412,00

Los gastos por trasferencias y subvenciones corresponden a los realizados a los Municipios y a la red pública y privada para el desarrollo del componente en salud y publica.

El incremento en estas transferencias por valor de 49.750.8 mil millones está marcada especialmente por la variación en otros programas para salud por una mayor inversión en desarrollo de las competencias de salud pública.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

NOTA GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo GASTO PÚBLICO SOCIAL

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	764.671.087.890,00	540.184.797.636,00	224.486.290.254,00
5.5.02	SALUD	764.671.087.890,00	540.184.797.636,00	224.486.290.254,00
5.5.02.01	Sueldos y salarios	31.326.115.850,00	32.265.821.236,00	-939.705.386,00
5.5.02.02	Contribuciones imputadas	5.125.750.702,00	32.191.543.219,00	-27.065.792.517,00
5.5.02.03	Contribuciones efectivas	6.113.750.450,00	6.277.101.095,00	-163.350.645,00
5.5.02.04	Aportes sobre la nómina	1.265.688.600,00	1.310.541.603,00	-44.853.003,00
5.5.02.05	Generales	49.488.913.885,00	52.372.292.664,00	-2.883.378.779,00
5.5.02.06	Asignación de bienes y servicios	492.523.836.130,00	49.635.894.672,00	442.887.941.458,00
5.5.02.07	Condonación servicios de salud a vinculados	0,00	0,00	0,00
5.5.02.08	Subsidio a la oferta	78.103.812.817,00	79.257.115.999,00	-1.153.303.182,00
5.5.02.10	deuda no pos	63.808.483.889,00	208.112.487.996,00	-144.304.004.107,00
5.5.02.11	Fortalecimiento Instit para la prestación de servicios	4.787.572.093,00	23.560.946.601,00	-18.773.374.508,00
5.5.02.16	Acciones de salud pública	32.127.163.474,00	55.201.052.551,00	-23.073.889.077,00
5.5.02.xx	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	0,00	0,00	0,00

El gasto Público social corresponde a todos los pagos de apoyo que se generan en el fondo departamental de salud en cumplimiento de las competencias de la secretaria de salud según lo establecido en la Ley 715 de 2001, y los gastos para fortalecer la prestación de servicios de salud en el Departamento de Antioquia

La disminución de 27.065 mil millones en contribuciones imputadas corresponde a una reclasificación realizada en el año 2021 de los pagos por bonos pensionales, cuotas partes y pensiones de jubilación a la cuenta del cálculo actuarial.

La variación en la asignación de bienes y servicios 442.887,9 mil millones corresponde a las donaciones entregadas especialmente de las vacunas para COVID-19.

La variación en el gasto público social de la deuda no pos (acuerdo de punto final, Ley 1955 Artículo 238) genera una disminución de 18.773 mil millones en gran parte corresponde a que los pagos en el marco del proyecto de punto final, que empezó su ejecución en el año 2019 con 3 fases; en el 2019 se inició la ejecución de la fase 1; en el 2020 se terminó la fase 1 y se ejecutó la fase 2, y en el 2021 se ejecutó el 98.5 % De la fase 3.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

NOTA GASTOS
Anexo COMPOSICIÓN
OTROS GASTOS

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.8	OTROS GASTOS	1.216.928.854,00	863.621.422,00	353.307.432,00
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0,00	59.805,00	-59.805,00
5.8.03.01	Efectivo y equivalentes al efectivo	0,00	59.805,00	-59.805,00
5.8.03.02	Cuentas por cobrar	0,00	0,00	0,00
5.8.03.03	Préstamos por cobrar	0,00	0,00	0,00
5.8.03.12	Adquisición de bienes y servicios nacionales	0,00	0,00	0,00
5.8.03.13	Adquisición de bienes y servicios del exterior	0,00	0,00	0,00
5.8.03.36	Inversiones	0,00	0,00	0,00
5.8.03.37	Financiamiento interno de corto plazo en emisión y colocación de títulos de deuda	0,00	0,00	0,00
5.8.03.xx	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	0,00	0,00	0,00
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	1.216.928.854,00	863.561.617,00	353.367.237,00
5.8.90.03	Impuestos asumidos	0,00	0,00	0,00
5.8.90.04	Incentivos tributarios	0,00	0,00	0,00
5.8.90.06	Bienes aprehendidos o incautados	0,00	0,00	0,00
5.8.90.07	Reconocimiento deuda ley 546/99	0,00	0,00	0,00
5.8.90.09	Aportes en entidades no societarias	0,00	0,00	0,00
5.8.90.12	Sentencias	0,00	0,00	0,00
5.8.90.13	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0,00	0,00	0,00
5.8.90.14	Margen en la contratación de los servicios de salud	0,00	0,00	0,00
5.8.90.15	Margen en la comercialización de bienes y servicios	0,00	0,00	0,00
5.8.90.16	Ajustes o mermas sin responsabilidad	0,00	0,00	0,00
5.8.90.17	Pérdidas en siniestros	0,00	0,00	0,00
5.8.90.18	Pérdida en escisiones	0,00	0,00	0,00
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	182.640.664,00	193.816.847,00	-11.176.183,00
5.8.90.90	Otros gastos diversos	1.034.288.190,00	669.744.770,00	364.543.420,00

Se observa un incremento de 353.3 mil millones está representada en otros ingresos por a devolución de recursos no ejecutados

Costos

NOTA 30. COSTOS
Anexo 30.1. COSTO DE VENTAS DE BIENES

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
6.2	Db	COSTO DE VENTAS DE BIENES	5.618.863.483,00	6.810.588.880,00	-1.191.725.397,00
6.2.10	Db	BIENES COMERCIALIZADOS	5.618.863.483,00	6.810.588.880,00	-1.191.725.397,00
6.2.10.01	Db	Terrenos	0,00	0,00	0,00
6.2.10.02	Db	Construcciones	0,00	0,00	0,00
6.2.10.03	Db	Impresos y publicaciones	186.825.926,00	152.708.941,00	34.116.985,00
6.2.10.04	Db	Especies valoradas	0,00	0,00	0,00
6.2.10.08	Db	Productos químicos	0,00	0,00	0,00
6.2.10.09	Db	Combustibles y otros derivados del petróleo	0,00	0,00	0,00
6.2.10.10	Db	Semovientes	0,00	0,00	0,00
6.2.10.23	Db	Medicamentos	5.432.037.557,00	6.657.879.939,00	-1.225.842.382,00





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

En el costo de venta de bienes se observa una disminución que es coherente con la disminución en las ventas de los medicamentos de control especial en la baja compra del metil fenidato.

Los costos de la secretaria de salud son en los que se incurre en la adquisición de los medicamentos de control especial al fondo nacional de estupefacientes y los recetarios contratados con DITAR para prescribir los medicamentos de control especial y medicamentos monopolio del estado.

